

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA LEGAL DE CUENTAS PARA MERCATENERIFE, S.A. EXP. 136/2023

Habiéndose detectado la existencia de dos proposiciones incurso en presunción de anomalía en el procedimiento de referencia, procede la evaluación de estas a los efectos de sus aceptaciones o denegaciones.

Concretamente, se han recibido las siguientes ofertas, incurso en presunción de anomalía:

B76113471 EUDITA EXELTIA, S.L.

- La empresa EUDITA EXELTIA, S.L. presenta una justificación en un documento de 4 páginas, sobre los términos de la oferta económica del procedimiento de contratación. En dicha justificación se afirma que la oferta presentada, correspondiente con el importe de TRECE MIL QUINIENTOS EUROS ANUALES (13.500,00 €/3 años) para realizar los servicios de auditoría legal de cuentas para MERCATENERIFE, S.A. durante los 3 años de duración del contrato, es correcta, justificando todos los costes incurridos y detallando que para el cálculo se ha tenido en cuenta el personal afecto al contrato, las horas dedicadas de cada uno y su coste por hora, y aportan dos cuadros específicos al respecto, donde se identifican el total de costes del proyecto, total de horas dedicadas al proyecto y precio/hora según convenio. Por otro lado, aportan justificación de trabajo a otros clientes de similares características a los cuales realizan los mismos servicios.

Comprobados los documentos anexos presentados por parte del licitador, así como los documentos anexos del PCAP, PPT, Cuadro de Características y su redacción, se puede afirmar que no existen elementos que resulten incompatibles con la tesis planteada por el licitador, resultando totalmente plausible que se trate como conforme la oferta presentada.

En este sentido, la aceptación de la justificación presentada por parte del licitador no ha de afectar a las condiciones en que se participa en el procedimiento de contratación, no resultando una modificación de las condiciones de la oferta ni afectando al principio de igualdad de trato de los licitadores.

Con todo ello, **se propone la aceptación de la justificación presentada, evaluándose la oferta de EUDITA EXELTIA, S.L. por un importe de TRECE MIL QUINIENTOS EUROS ANUALES (13.500,00 €/3 años) para realizar el servicio de auditoría legal de cuentas para MERCATENERIFE, S.A.**

B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

- La empresa NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. presenta una justificación en un documento de 3 páginas, sobre los términos de la oferta económica del procedimiento de contratación. En dicha justificación se afirma que la oferta presentada, correspondiente con el importe de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS ANUALES (12.600,00 €/3 años) para realizar los servicios de auditoría legal de cuentas para MERCATENERIFE, S.A. durante los 3 años de duración del contrato, es correcta, justificando todos los costes incurridos y detallando que para el cálculo se ha tenido en cuenta el personal afecto al contrato, las horas dedicadas de cada uno y su coste por hora, y aportan un cuadro específico al respecto, donde se identifican sus costes y el margen sobre ventas. Por otro lado, aportan justificación de trabajo a otros clientes de similares características a los cuales realizan los mismos servicios, e informan que el haber realizado trabajos de auditoría para Mercatenerife en ejercicios anteriores les aporta un conocimiento sobre los procedimientos del cliente que permite reducir tiempos y costes.

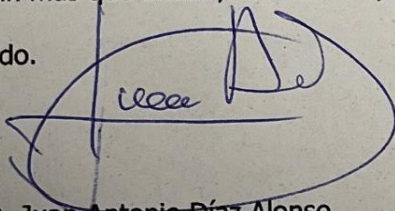
Comprobados los documentos anexos presentados por parte del licitador, así como los documentos anexos del PCAP, PPT, Cuadro de Características y su redacción, se puede afirmar que no existen elementos que resulten incompatibles con la tesis planteada por el licitador, resultando totalmente plausible que se trate como conforme la oferta presentada.

En este sentido, la aceptación de la justificación presentada por parte del licitador no ha de afectar a las condiciones en que se participa en el procedimiento de contratación, no resultando una modificación de las condiciones de la oferta ni afectando al principio de igualdad de trato de los licitadores.

Con todo ello, **se propone la aceptación de la justificación presentada, evaluándose la oferta de NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L por un importe de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS ANUALES (12.600,00 €/3 años) para realizar el servicio de auditoria legal de cuentas para MERCATENERIFE, S.A.**

Sin más que añadir, se emite el presente informe a 1 de febrero de 2024.

Fdo.



D. Juan Antonio Díaz Alonso
Jefe de Administración
Mercatenerife, S.A.